



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2017-MPP/IA

Puno, 22 de Marzo de 2017.

VISTO:

La Disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú así como en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución N° 0106-2017-JNE emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se resolvió: *Convocar a Mario Ticona Hualpa, identificado con DNI N° 01316231, para que asuma el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, Provincia y Departamento de Puno, a efectos de completar el periodo de gobierno municipal 2015-2018, para lo cual se le debe otorgar la respectiva credencial que lo faculte como tal;* de igual manera se resolvió: *Convocar a Miguel Llanque Ramírez, identificado con DNI N.° 43952159, para que asuma el cargo de regidor del Concejo Distrital de Paucarcolla, provincia y departamento de Puno, a fin de completar el periodo de gobierno municipal 2015-2018, para lo cual se le debe otorgar la respectiva credencial que lo faculte como tal.*

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR al Sr. MIGUEL LLANQUE RAMIREZ; por su asunción al cargo de REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA, augurándole los mayores éxitos que por seguro beneficiarían a la población del Distrito de Paucarcolla.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción “MEDALLA DE HONOR”, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LFNC/SG
C.c. INT.
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. *Damián Adco Quispe*
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Jr. Beustua N° 458 Plaza de Armas

Central Telefónica: 051 - 601000

Municipio de Puno

@PunoMunicipio

municipio@munipuno.gob.pe

mppdespacho@munipuno.gob.pe